



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

COMUNICADO URGENTE

A LOS COMPAÑEROS AFILIADOS AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

DURANTE UN PERIODO LARGO DE DEBATES INTENSOS CON AUTORIDADES TANTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN COMO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ESTA DIRIGENCIA NACIONAL LOGRÓ QUE LOS DERECHOS Y PRESTACIONES LABORALES ADQUIRIDOS Y PLASMADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO -VIGENTES- QUEDARAN INTOCADOS EN CUANTO A SALARIOS Y PRESTACIONES.

ADEMÁS, EN LAS NUEVAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, SE OBTUVIERON A SU FAVOR DIVERSAS PRERROGATIVAS LABORALES, COMO SON:

- EL AUMENTO ECONÓMICO DE \$25,000.00 A \$30,000 PESOS COMO ESTÍMULO POR JUBILACIÓN.
- INCREMENTO DE \$30,000 A \$35,000 COMO AYUDA DE GASTOS FUNERALES, EN CASO DE FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.
- LICENCIA POR PATERNIDAD CON GOCE DE SUELDO, POR EL PERIODO DE NOVENTA DÍAS. ASPECTO QUE SE INTRODUCE EN LAS NUEVAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y NO ESTÁ SUJETA A UN ACUERDO.
- QUEDÓ PLASMADO EN LAS MISMAS CONDICIONES UN DÍA DE ASUETO CON MOTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES Y DEL PADRE. PRESTACIÓN QUE NO ESTABA REGULADA EN LAS ANTERIORES CONDICIONES LABORALES.
- EN NINGÚN CASO LAS LICENCIAS DE CARÁCTER MÉDICO QUE EXPIDA EL ISSSTE SUSTITUIRÁN A LOS PERIODOS VACACIONALES NI SERÁN CAUSA DE PÉRDIDA DE ESE DERECHO.
- DERECHO AL OTORGAMIENTO DE HASTA CINCO DÍAS ECONÓMICOS AL AÑO SE EMITIRÁN NUEVOS LINEAMIENTOS MÁS FAVORABLES AL TRABAJADOR Y SE APROBARÁN EN EL PRÓXIMO PLENO.
- DERECHO A RECIBIR EL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS -INCLUIDAS TODAS LAS PRESTACIONES, BONOS Y PAGOS ADICIONALES-, QUE SE DEJARON DE

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

PERCIBIR DURANTE EL CONFLICTO DE TRABAJO EN EL QUE SE LOGRÓ RESOLUCIÓN FAVORABLE. CRITERIO QUE SE OBTUVO POR EL JURÍDICO DE ESTE SINDICATO, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN EL CONFLICTO LABORAL 87/2017-J.

- LICENCIA CON GOCE DE SUELDO HASTA POR CINCO DÍAS CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE FAMILIARES EN PRIMER GRADO. ASPECTO NOVEDOSO QUE SE PLASMÓ EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA TUTELAR DERECHOS LABORALES Y HUMANOS DE LOS TRABAJADORES.

- AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE LACTANCIA Y EXTRACCIÓN MANUAL DE LECHE MATERNA. ASPECTO NOVEDOSO QUE SE PLASMÓ EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA TUTELAR DERECHOS LABORALES Y HUMANOS DE LAS MADRES TRABAJADORAS.

AUNADO A ELLO, ESTE GREMIO SINDICAL INTERVINO ACTIVAMENTE PARA QUE SE IMPLEMENTARA EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA PREVENIR LA VIOLENCIA LABORAL Y MEJORAR EL AMBIENTE DE TRABAJO EN EL PROPIO CONSEJO.

EN CUANTO A LA CONCLUSIÓN DE FUNCIONES DE LOS TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO QUE SE CONVIRTIERON A TRIBUNALES COLEGIADOS DE APELACIÓN, LES INFORMO LO SIGUIENTE:

SE GESTIONÓ ANTE AUTORIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA QUE NO SE AFECTARA DE MANERA PREPONDERANTE A LOS TRABAJADORES QUE INTEGRABAN LA PLANTILLA LABORAL DE LOS EXTINTOS TRIBUNALES UNITARIOS Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES AUXILIARES, ELLO EN ATENCIÓN A QUE CONCLUYERON FUNCIONES 105 ÓRGANOS JURISDICCIONALES, LO QUE INVOLUCRABA A 3162 PLAZAS LABORALES.

POR TAL RAZÓN, SE CREARON 39 TRIBUNALES COLEGIADOS DE APELACIÓN QUE INTEGRAN PLANTILLAS CON 1939 SERVIDORES PÚBLICOS, DE LOS CUALES ÚNICAMENTE SE REALIZARON 29 CAMBIOS DE RESIDENCIA DEL PERSONAL QUE LOS INTEGRABA, LO QUE GENERÓ UNA MÍNIMA AFECTACIÓN A SU ESFERA LABORAL. SE DESTACA, QUE ANTE DICHS MOVIMIENTOS DE PERSONAL, SE

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

REFORZARON CON 1194 PLAZAS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN LAS MISMAS SEDES.

DENTRO DE LA ESTADÍSTICA NO ESTÁN CONTEMPLADOS 35 CAMBIOS DEL PERSONAL QUE PASÓ DE MONTERREY A CADEREYTA, DADO QUE ESA CIRCUNSTANCIA ÚNICAMENTE IMPLICÓ EL TRASLADO DE 39 KILÓMETROS DE UNA SEDE A OTRA. DE IGUAL MANERA, EL CAMBIO DE PERSONAL DE CADEREYTA A MONTERREY, SÓLO CONTEMPLÓ A SIETE SERVIDORES PÚBLICOS CON EL MISMO RECORRIDO. POR TAL MOTIVO, SE GESTIONA ANTE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EL APOYO DE TRANSPORTE, YA QUE EL CAMBIO DE SEDE GENERARÁ LA AFECTACIÓN PECUNIARIA POR LA CANTIDAD DE \$278.00 PESOS DIARIOS PARA CADA SERVIDOR PÚBLICO, LO QUE IMPACTA DE FORMA SUSTANCIAL AL SALARIO DE LOS COMPAÑEROS.

CABE ACLARAR QUE, DENTRO DE LA ESTADÍSTICA DE LAS PERSONAS QUE CAMBIARON DE SEDE, NO ESTÁN CONTEMPLADOS, EL CAMBIO DEL PERSONAL DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE NUEVO LAREDO A MONTERREY Y DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO DE NOGALES, A HERMOSILLO, PUES ACONTECIÓ PREVIO A LAS MODIFICACIONES DE LA LEY ORGÁNICA.

IGUALMENTE, SE REALIZARÁ EL CAMBIO DE 6 SECRETARIOS CON PLAZAS TEMPORALES A DISPOSICIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LOS CUALES SERÁN UNO DE CHILPANCINGO GUERRERO, UNO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA, UNO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, UNO DE HERMOSILLO SONORA, UNO DE TORREÓN COAHUILA, Y UNO MÁS DE MORELIA MICHOACÁN, LOS CUALES CAMBIARÁN A LOS PLENOS REGIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OTRO SUPUESTO EN EL QUE NO SE VIERON AFECTADOS DE MANERA PREPONDERANTE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES, FUE EL RELATIVO A LA DESAPARICIÓN DEL JUZGADO DE DISTRITO AUXILIAR EN URUAPAN, MICHOACÁN EN EL QUE ÚNICAMENTE SE TRASLADARÁN TRES SECRETARIOS A MORELIA DENTRO DE LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA.

EN EL CASO DE LAS PLAZAS TEMPORALES (INTERINOS) DE TAMPICO TAMAULIPAS, SE LES INVITARÁ A QUE SE QUEDEN EN ESA MISMA SEDE EN PLAZAS DEFINITIVAS.

"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

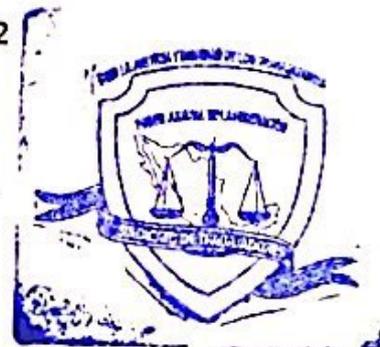
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LAS MÍNIMAS CARGAS DE TRABAJO DEL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN BAJA CALIFORNIA, AUNADO A QUE LAS MISMAS NO ERAN ACORDES CON LA PLANTILLA DEL PERSONAL, SE CAMBIARÁN A OCHO SECRETARIOS A LA CIUDAD DE MEXICALI DE LA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA.

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2022
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL



"POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES"